



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIV –Martes 7 de abril de 2020- Número 5745

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

232. Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 2020, relativo al cese de D.^a M^a. Pilar Calderay Rodríguez como Directora General de Atención y Participación Ciudadana.

541

233 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 15 de marzo de 2020.

542

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

232. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2020, RELATIVO AL CESE DE D.^a M.^a PILAR CALDERAY RODRIGUEZ COMO DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 03 de abril, con el número de acuerdo nº 166 de la misma fecha, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, adoptó entre otros lo siguiente:

“Segundo.- Cese de D.^a M.^a Pilar Calderay Rodríguez como Directora General de Atención y Participación Ciudadana.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, que literalmente dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 b del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME, Extraordinario, número 2 de fecha 30 de enero de 2017) que habilita al Consejo de Gobierno para cesar libremente a quienes desempeñen el cargo de Director General y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 16.1.15 del citado **Reglamento VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente Acuerdo:**

1. El cese de D.^a M.^a Pilar Calderay Rodríguez, funcionaria de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla, perteneciente al Grupo A2, de la Escala de la Administración General, Subescala de Gestión Técnica, como Directora General de Atención y Participación Ciudadana, agradeciéndole los servicios prestados.

La efectividad del cese se producirá desde la publicación del correspondiente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. El empleado público propio de la Ciudad cesado como Director General será adscrito provisionalmente a un puesto de trabajo de acuerdo con la normativa de función pública vigente, con efectos de día siguiente al de la fecha del cese”.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 6 de abril de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

233. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 15 DE MARZO DE 2020.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de marzo de 2020.

-DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA

-SOLICITUD DE RATIFICACIÓN JUDICIAL DE LA ORDEN Nº 1323 DE 14 DE MARZO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAM

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 27 de marzo de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany